

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2024/2025
CENTRO ASOCIADO DE TENERIFE
PLAZA NÚM.: 9

Lourdes Pérez Sánchez

Presidenta/e de la Comisión

María del Mar Román García

Secretaria/o de la Comisión

María del Pilar Hernández Rodríguez

Vocal de la Comisión

María Cristina García Vargas

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
28/05/2024 9:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

2.º

3.º

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

La plaza 049000 queda desierta debido a que ningún candidato ha alcanzado la puntuación mínima requerida.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Lourdes Pérez Sánchez Fdo.: María del Mar Román García Fdo.: María del Pilar Hernández Fdo.: María Cristina García

Centro Asociado: TENERIFE

Plaza Número: 9

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Grado Educación Infantil	1,5 puntos
Grado Grado Educación Primaria, Magisterio o equivalentes	1 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
0,5 por Máster oficiales relacionados con educación o materias claramente afines	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
0,5 por cursos en UNED; 0,1 por cursos en otras entidades formativas	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	

0,1 si la formación recibida no está relacionada con la tutoría. En caso de tener el título de doctor no se valorará el DEA Otros méritos computarán 0.2	0,5 puntos
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,5 puntos por año La impartición de ponencias y comunicaciones no se valorará como mérito docente	5 puntos
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos por año	4 puntos
--------------------------------------------------------------------	----------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
----------------------------------------------------------------	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La participación en proyectos de innovación a razón de 0,2 puntos acreditada	1 puntos
------------------------------------------------------------------------------	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,20 puntos en Revistas JCR, SJR o indicador cualitativo similar (ESCI, Sello FECYT, Dialnet Métricas, CIRC,...), y Libros/capítulos en SPI Ranking general. Otros formatos, publicaciones sin impacto o indicios de calidad o publicaciones no relacionadas con la materia de la tutoría no serán considerados.	3 puntos
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,1 punto por aportación	1,5 puntos
--------------------------	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,05 puntos por aportación	0,5 puntos
----------------------------	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se aplica factor reducción (dividido por dos) en otras áreas de conocimiento de educación.	2,5 puntos
--------------------------------------------------------------------------------------------	------------

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,5 por grado y/o máster; 0,25 por el resto de las formación realizada	2,5 puntos
------------------------------------------------------------------------	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará la adecuación del candidato/a de acuerdo con la experiencia y la trayectoria profesional en Educación Infantil. So otorgará 1 punto por cada curso académico.	4 puntos
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



C. ASOCIADO: TENERIFE

PLAZA NÚM.: 9

Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	
Departamento:	DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES	
Asignatura 1:	Aplicación de la tecnología al entorno de aprendizaje	Código 1: 63032082
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																						CONDICIONALES							
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																						PUNT. TOTAL	CONDICIONALES LENGUA						
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5			7	TOTAL MAX.4	MAX. 25	MAX.2		
		ARVELO ROSALES, CARMEN NURIA	NO							0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
		BURASCHI , DANIEL	NO							0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
		GONZÁLEZ BENÍTEZ, NICOLE	SI	2,4	1,00	0,50	0,00	1,50	0,00	0,00	5,40	0,00	0,00	1,20	0,40	1,60	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,50	
		GONZÁLEZ DELGADO, MÓNICA YBALLA	NO							0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, YOLANDA	NO							0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		MARTÍNEZ MURCIANO, MARÍA CARMEN	NO							0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		OLDANO , MARÍA NATALIA	NO							0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		PÉREZ JORGE, DAVID	SI	2,40	1,00	0,00	2,00	1,50	0,50	0,20	5,50	0,00	4,00	5,00	1,00	5,00	0,20	0,20	0,05	0,45	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,95	
		PESTANO PÉREZ, MANUEL AVELINO	NO							0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		REDONDO BLASCO, VALENTÍN	SI	2,40	1,00	1,00	0,00	0,00	0,20	0,00	4,60	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,45	0,45	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,30	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos										
			ARVELO ROSALES, CARMEN NURIA	BURASCHI , DANIEL	GONZÁLEZ BENÍTEZ, NICOLE	GONZÁLEZ DELGADO, MÓNICA YB...	MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, YOLANDA	MARTÍNEZ MURCIANO, MARÍA CA...	OLDANO , MARÍA NATALIA	PÉREZ JORGE, DAVID	PESTANO PÉREZ, MANUEL AVELINO	REDONDO BLASCO, VALENTÍN	
2b-1	Grado Educación Infantil	1,5			2,4					2,48		2,4	
2b-2	Grado Grado Educación Primaria, Magisterio o equivalentes	1			1					1		1	
2c-1	0,5 por Máster oficiales relacionados con educación o materias claramente afines	1			0,5					0		1	
2e-1	0,5 por cursos en UNED; 0,1 por cursos en otras entidades formativas	1,5			1,5					1,5		0	
2g-1	0,1 si la formación recibida no está relacionada con la tutoría. En caso de tener el título de doctor no se valorará el DEA Otros méritos computarán 0.2	0,5			0					2		0	
3a-1	La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,5 puntos por año La impartición de ponencias y comunicaciones no se valorará como mérito docente	5			0					0		0	
3b-1	La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos por año	4			0					4		0,25	
3d-1	La participación en proyectos de innovación a razón de 0,2 puntos acreditada	1			0,4					1		0	

4a-1	0,20 puntos en Revistas JCR, SJR o indicador cualitativo similar (ESCI, Sello FECYT, Dialnet Métricas, CIRC,...), y Libros/capítulos en SPI Ranking general. Otros formatos, publicaciones sin impacto o indicios de calidad o publicaciones no relacionadas con la materia de la tutoría no serán considerados.	3			0				0,2		0	
4b-1	0,1 punto por aprotación	1,5			0				0,2		0	
4c-1	0,05 puntos por aportación	0,5			0,5				0,05		0,45	
5-1	Se aplica factor reducción (dividido por dos) en otras áreas de conocimiento de educación.	2,5			0				0		0	
6-1	0,5 por grado y/o máster; 0,25 por el resto de las formación realizada	2,5			0				1		1	
7-1	Se valorará la adecuación del candidato/a de acuerdo con la experiencia y la trayectoria profesional en Educación Infantil. So otorgará 1 punto por cada curso académico.	4			0				0		0	